DIRECCION ADMINISTRACION DE EDUCACION MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA PERIODO DE LACTANCIA A DOÑA SUSANA RIQUELME LEIVA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3752

CHILLAN VIEJO, 25 ABR 2023

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios

2.- Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican"

3.- El D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.

4.- Decreto Alcaldicio Nº6.078 del 18.10.2021, que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica y Decreto Alcaldicio N°10.813 del 30 de diciembre de 2022, que designa a Don Rafael Bustos Fuentes como Secretario Municipal Subrogante.

4.- Decreto Alcadicio (E) Nº 6566 del 26.12.2013, que aprueba contrato de trabajo con carácter Indefinido a contar del 01.01.2014, por 44 horas cronológicas semanales, como Técnico Educación de Párvulos en el Jardín Infantil Ríos del Sur de la Comuna de Chillán Viejo, conforme JUNJI.

CONSIDERANDO:

a).- Que, el Código del Trabajo en su Título II, artículo 206 indica: "*las trabajadoras tendrán derecho a disponer, a lo menos, de una hora al día, para dar alimento a sus hijos menores de dos años*"

b).- Carta de Doña **SUSANA RIQUELME LEIVA** funcionaria del Jardín Ríos del Sur 2 que informe el uso del periodo de lactancia.

c).- La necesidad de otorgar el beneficio de Periodo de Lactancia a Doña **SUSANA RIQUELME LEIVA**, Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Periodo de lactancia a Doña **SUSANA RIQUELME LEIVA**, Cédula de Identidad N[redacted] Técnico Atención de Párvulos en el Jardín Ríos del Sur 2 de la Comuna de Chillán Viejo, a contar del 18.04.2023 hasta el 01.07.2024, con 1 hora como se indica:

- **Antigua jornada de lunes a viernes** : de 08:20 hrs. a 17:23 hrs.
- **Nueva jornada de lunes a viernes** : de 08:20 hrs. a 16:23 hrs.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDESA (S) LORENA MONTTI OLATE

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
25 ABR 2023
Vº Bº CONTROL INTERNO

LMO / RBF / OES / AOC / FLP / flp
Distribución: Secretario Municipal, Carpeta, Coordinadora JUNJI, Educación; **Jardín Ríos Del Sur 2**, **Interesada.**